Convocatoria de Becas para Másteres Oficiales
Grupo Santander – Universidad de Navarra
Servicio de Asistencia Universitaria
Curso 2010-2011
13 de octubre de 2009

1. PRESENTACIÓN:

El Grupo Santander y la Universidad de Navarra convocan la concesión de dos becas para los estudiantes de cada uno de los másteres oficiales que se impartirán a tiempo completo en los campus de Pamplona y San Sebastián de la Universidad de Navarra durante el año académico 2010-2011 y que figuran en el apartado 7 de esta normativa.

Las becas están destinadas a sufragar el 50% del coste total de la matrícula del máster y están destinadas a alumnos europeos e iberoamericanos. En los casos en los que el máster tenga una duración superior a un curso, la beca cubrirá el 50% del importe total de la matrícula. No podrán solicitar esta beca, los estudiantes que cursen másteres de duración superior a un año, que no hayan sido beneficiarios de esta convocatoria en el primero.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS:

Las ayudas económicas objeto de esta convocatoria son aplicables exclusivamente a los gastos de matrícula y pueden ser compatibles con cualquier otra beca o ayuda económica que el beneficiario pueda obtener para hacer frente a dichos gastos. La suma de todas las becas otorgadas nunca podrá ser superior al importe de la matrícula del curso para el que se solicitan y, en el caso de serlo, la diferencia se restará de la ayuda de esta convocatoria.

Los estudiantes tendrán la obligación de solicitar beca de cualquier convocatoria pública o privada, si cumplen las condiciones exigidas en sus bases.

Los beneficiarios podrán desarrollar actividades laborales remuneradas durante el tiempo de duración del programa de estudios con la única condición de que éstas no interfieran en el horario lectivo del programa de estudios becado. En caso de que el becario recibiera algún tipo de beca o ayuda, presente o futura, en relación con los estudios realizados por parte de la empresa para la que presta sus servicios en el momento de solicitud de la beca, el solicitante queda obligado al reembolso de las cantidades abonadas por dicha empresa.

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

1. Haber finalizado la carrera o estar cursando el último año de los estudios necesarios para acceder al máster en el momento de presentar la solicitud. En caso de concederse la beca, ésta quedará condicionada a la superación de los estudios previos en el momento de iniciar el máster, incluido el proyecto fin de carrera en las titulaciones que lo exijan.

2. Tener los conocimientos lingüísticos necesarios para un buen seguimiento del programa de estudios elegido.

3. Haber solicitado previamente la admisión en alguno de los programas máster de carácter oficial a tiempo completo que se imparten en los campus de Pamplona y San Sebastián de la Universidad de Navarra. La concesión efectiva de la beca se producirá en el momento de la formalización de la matrícula, reduciéndose su importe en un 50%, siempre y cuando el alumno la haya realizado en el número de créditos exigido en el plan de estudios.

4. Obtener una nota media mínima de 7 puntos (en una escala de 0 a 10 puntos) ó de 2 puntos (en una escala de 0 a 4 puntos) en la titulación que ha dado acceso al máster. A los estudiantes procedentes de titulaciones técnicas, como Arquitectura o Ingenierías, se les exigirá una nota media mínima de 6 puntos, en el primer caso, y de 1,5 puntos, en el segundo.

4. DOCUMENTACIÓN:

La documentación para optar a las presentes becas, sin encuadernar, se cita a continuación y deberá ser entregada personalmente o remitida por correo postal al Servicio de Asistencia Universitaria. No se admitirán solicitudes por fax o correo electrónico. El Servicio de Asistencia Universitaria se reserva el derecho de solicitar cualquier otra documentación complementaria que ayude a realizar una correcta valoración de la solicitud.

1. Impreso de solicitud debidamente cumplimentado en todos sus apartados.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o del pasaporte (sólo para estudiantes internacionales).
3. Dos fotografías recientes de tamaño carné adheridas en los lugares correspondientes del impreso de solicitud.
4. Certificación académica original de los estudios universitarios en la que se especifiquen todas las materias cursadas y sus calificaciones con la nota media final.
5. Curriculum vitae redactado y fotocopias de los certificados de aquellos aspectos más relevantes, con un máximo de 5 documentos.
6. Memoria explicativa de su proyecto de estudios y desarrollo profesional. En esta memoria la persona solicitante deberá hacer patente su interés y su motivación personal en cursar los estudios para los que solicita la beca y los que le han animado a escoger la Universidad de Navarra. Este documento será básico en la selección de los beneficiarios, por lo cual se espera que sea lo más concreto posible. La extensión máxima de esta memoria no podrá exceder del espacio destinado a tal efecto en el impreso de solicitud.
7. Dos cartas de referencia o recomendación en sobre cerrado de profesores universitarios o personas relevantes que hayan tenido contacto académico o profesional con el solicitante y que detallen aspectos de su formación y capacidad para cursar con éxito el máster.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes deberán tener entrada en el Servicio de Asistencia Universitaria antes del 15 de mayo de 2010 (plazo único). Se podrán presentar personalmente o se enviarán por correo postal (no electrónico ni fax) en la siguiente dirección:
Servicio de Asistencia Universitaria
Edificio Central

Universidad de Navarra
31080 Pamplona - Navarra - España
Horario al público: de lunes a viernes, de 9 a 13.30 horas.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y RESOLUCIÓN:

Tras el estudio de todas las solicitudes, la decisión sobre la adjudicación de las becas se tomará conjuntamente, a partir de la propuesta que emita cada dirección de máster y que será remitida al Jurado de Selección de Becarios de esta convocatoria. Éste estará compuesto por las siguientes personas de la Universidad de Navarra, y dictará la resolución definitiva que tendrá el carácter de irrevocable:
Presidenta: Vicerrectora de Alumnos y Extensión Universitaria.
Vicepresidente: Gerente.
Vocales: Director del Servicio de Admisión y Director de Financiación.
Secretario: responsable del Servicio de Asistencia Universitaria.

La valoración de cada solicitud se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:
Expediente académico: 5 puntos
Memoria proyecto de estudios: 3 puntos
Curriculum vitae: 2 puntos

La resolución del Jurado se comunicará a todos los solicitantes antes del 1 de julio de 2010. Si la resolución ha sido favorable, el alumno deberá comunicar la aceptación de la beca al Servicio de Asistencia Universitaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación.

En ese momento, la dirección del máster se reserva el derecho de exigir el abono de una parte o de la totalidad restante del importe de la matrícula no cubierta con esta beca, a las personas que hayan resultado beneficiadas por esta convocatoria.

7. RELACIÓN DE MÁSTERES OFICIALES AMPARADOS POR ESTA CONVOCATORIA:

Máster en Biodiversidad, Paisajes y Gestión Sostenible
Máster en Investigación en Atención Primaria
Máster en Atención Farmacéutica en Geriatría
Máster en Neurociencia y Cognición
Máster Europeo en Alimentación, Nutrición y Metabolismo
Máster en I+D+i de Medicamentos
Máster en Diseño Galénico y Biofarmacia
Máster en Bioética
Máster en Investigación Biomédica
Máster en Ciencias de la Enfermería
Máster en Economía y Finanzas
Máster en Dirección de Procesos de Negocio
Máster en Matrimonio y Familia
Máster en Comunicación Política y Corporativa
Máster en Gestión de Empresas de Comunicación
Máster en Gobierno y Cultura de las Organizaciones
Máster en Derecho de la Globalización y de la Integración Social
Máster en Asesoría Fiscal

Máster en Derecho de Empresa
Double Master's Degree
Máster en Intervención Educativa y Psicológica
Máster en Español e Inglés como Lenguas Extranjeras y Nuevas Lenguas
Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Máster en Ingeniería Biomédica
Máster en Diseño Arquitectónico